

Actividad PREMIOS ÍCONO

La participación en la actividad “**Gánese la primera boleta para el festival Estéreo Picnic**” implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la Actividad tiene pleno derecho a no participar en la misma.

Información de términos y Condiciones: www.radioactiva.com

1. De los realizadores

Actividad organizada por Caracol S.A. identificada con NIT. **860014923-4**.

La Actividad será difundida por el organizador, al público en general, utilizando la Emisora como canal de difusión del contenido de su actividad.

2. De los participantes

- a) Participan público en general mayor de 18 años.
- b) Dirigido a oyentes en las ciudades de Bogotá y Medellín principalmente.
- c) No podrán participar en esta Actividad los empleados de Caracol S.A.
- d) No podrán participar personas que no diligencien los datos requeridos por teléfono, Whatsapp o en la web, o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio. No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen. No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres. No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.
- e) No participan oyentes con vínculos familiares y mujeres en estado de gestación.
- f) El ganador/a debe poseer su documento de identidad vigente y físico para redimir el premio y hacer el viaje respectivo.
- g) Deberá presentar su carné de vacunación para el Covid 19 con al menos 1 dosis aplicada de la vacuna y cumplir con los protocolos de bioseguridad que exija el evento y la Ciudad.

3. Mecánica de la Actividad

3.1 Vigencia y selección del ganador:

- a. El concurso inicia el jueves 28 de octubre de 2021 y finaliza jueves 28 de octubre 2021. Durante este día serán escogidos los ganadores.
- b. Los participantes deberán registrar sus datos en www.radioactiva.com
- c. Los interesados en participar deberán entrar a www.radioactiva.com, dejar sus datos en el formulario que encuentran en la parte superior de la página y después notificar su inscripción en Twitter con el hashtag #AIPicnicConRadioactiva
- d. El 28 de octubre a las 9:00 AM se anunciará el oyente ganador después de elegir al azar con el número de inscripción del participante en www.radioactiva.com.

4. Descripción del Premio y Entrega del Premio:

4.1. El premio.

- a. Entrada para los tres días del festival estéreo picnic 2022 (abril 25, 26 y 27)
- b. El premio no incluye ningún traslado al evento.

- c. El premio tampoco incluye gastos de hospedaje o alimentación en caso de que el ganador necesitara a requerirlo
- d. La actividad se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de abril de 2022 en la ciudad de Bogotá

4.2 Entrega del Premio

- a. Se entregará 1 cupo a cada ganador
- b. En total se entregarán 2 entradas sencillas.
- c. Se dará al aire el nombre del ganador y se coordinará con ellos la logística para la entrega de las boletas.
- d. **No incluye:** traslados, hospedaje o alimentación.
- e. Para recibir el premio el ganador debe presentar su documento de identidad.
- f. LA EMISORA podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.

5. Alcance

Territorio Colombiano. Para premios de *bienes muebles*, si el ganador está ubicado en una ciudad o zona metropolitana de una ciudad donde Caracol tenga estudios de la Emisora, debe desplazarse hasta los estudios para recibir el premio; y si está ubicado en una zona del país diferente, entonces los organizadores asumen los costos del envío del premio siempre que este costo no supere el 05% del valor del premio, de lo contrario los participantes asumen los costos de desplazamiento para la entrega del premio o del envío del premio hasta su lugar de residencia.

6. Limitación de Responsabilidad:

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador, como quiera que Caracol S.A. concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad y NO es responsable por ninguno de los riesgos asociados a la realización de la presente actividad. El ganador asume por voluntad propia la realización del viaje y la asistencia al evento junto con las eventualidades que se puedan presentar. En caso de interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales Caracol no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, Caracol no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

7. Manifestaciones de los participantes:

- a. Que conoce y asume los riesgos asociados con la participación en el presente concurso y en general todo riesgo de viaje que declara conocido y aceptado por el participante.
- b. Que exonero expresamente a Caracol SA y a sus organizadores, voluntarios, patrocinadores y sus representantes de cualquier tipo de reclamación o de responsabilidad civil contractual y extracontractual que pudiera eventualmente demandárseles, a raíz de hechos acaecidos por causas o con ocasión al evento.
- c. Que autorizo a Caracol SA, los organizadores del evento y sus patrocinadores al uso de mis datos con fines publicitarios, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro del evento para cualquier uso legítimo sin compensación económica alguna en los que se encuentre mi imagen, además para tratar mis datos entregados en este documento y los que se recauden durante el evento, para fines relacionados con éste o fines comerciales.

8. Prohibiciones especiales:

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con Caracol S.A., a saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter

privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A., la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A., sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de “LA ACTIVIDAD”, o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

9. Autorización:

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web de Caracol S.A. y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemercadeo, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A. tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemercadeo, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Caracol S.A. haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web www.oxígeno.fm. Así mismo, autorizan a Caracol S.A. a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en “LA ACTIVIDAD”, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

Cuando sean datos de menores de edad, en cumplimiento con el Decreto 1074 de 2015, el acudiente o el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol.

En señal de conocer estos términos y condiciones,

Firma: _____

El Participante (Nombre):
Cédula: